

ciones, la presente orden se deberá publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla a 14 de marzo de 2012. - La Secretaria Técnica. M.^a Ángeles Quevedo Fernández.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

742.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

"Terminados los asuntos contenidos en el orden del día, previa su declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

"CUARTO.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, que dice literalmente lo que sigue:

"ASUNTO: EXPEDIENTE DE TRANSFORMACION DE USOS DE PARCELA SITA EN C/ QUEROL Nº 44 ESQUINA A C/ ESPAÑOLETO Nº 5

PROMOTOR: COLEGIO DE ABOGADOS

ARQUITECTO REDACTOR: D. KARIM EL HAMMOUTI GANDOUZI

REFERENCIA CATASTRAL: 5253803WE0055S0001MY

Visto expediente tramitado y de conformidad con propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO se adopte el siguiente acuerdo:

1.- La Aprobación inicial del presente Expediente de Transformación de Usos para parcela sita en C/ QUEROL Nº 44 ESQUINA A C/ ESPAÑOLETO Nº 5 de Residencial Plurifamiliar (T2) a Equipamiento Secundario con alineación a fachada T-11-Administrativo de conformidad con el siguiente cuadro comparativo:

E.T.U. parcela C/ Querol, 44 (5253803WE0055S0001MY) T2 a T11-A-ICAM	Actual	Propuesta
Clasificación del suelo	Urbano	Urbano
Área de Reparto	7	7
Barrio	9: Concepción Arenal	9: Concepción Arenal
Calificación tipo	Residencial Plurifamiliar (T2)	Equipamiento Secundario con alineación a fachada. Uso particularizado: A=Administrativo ("T11-A-ICAM")
Nº Máximo de plantas:	4	4
Altura máxima total en m.:	14,50 m.	14,50 m.
Edificación s/ altura	Áticos (+ cast. S/ N.404.g)	Áticos (+ cast. S/ N.404.g)
Sótanos y Semisótanos	No	No
Parcela Mínima	100 m ²	100 m ²
Ocupabilidad máxima	100 % todas las plantas	100 % todas las plantas
Edificabilidad máxima	5,20 m ² /m ²	4,00 m ² /m ²